



RV: INSTRUCCIONES AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN 11 DE FEBRERO RV: Indicaciones RV: REPORTE AUDIENCIA || INSTRUCCIONES AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN RV: Indicaciones RV: SINIESTRO SP121593 RV: EXP 673

Desde Informes GHA <informes@gha.com.co>

Fecha Lun 17/02/2025 9:56

Para CAD GHA <cad@gha.com.co>

1 archivo adjunto (125 KB)

Fwd: Desistimiento solicitud audiencia de conciliación RAD 20242450347272;

CARGAR

De: Yuliana Valentina Jacome Duran <yjacome@gha.com.co>

Enviado: miércoles, 12 de febrero de 2025 16:03

Para: Mariana Rubio Sandoval <mrubio@gha.com.co>; audiencias@laequidadseguros.coop <audiencias@laequidadseguros.coop>

Cc: Informes GHA <informes@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>; Kevin Orozco Rua <korozco@gha.com.co>; Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>

Asunto: RE: INSTRUCCIONES AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN 11 DE FEBRERO RV: Indicaciones RV: REPORTE AUDIENCIA || INSTRUCCIONES AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN RV: Indicaciones RV: SINIESTRO SP121593 RV: EXP 673

Buena día,

Reporto desarrollo de la diligencia de conciliación fijada para el día de ayer, martes 11 de febrero de 2025 a las 8:30 a.m., en el caso referenciado:

CONVOCANTES: GLORIA INES HOLGUIN MERCADO, JUAN CARLOS LLANO SANCHEZ, JUAN DAVID LLANO HOLGUIN

CONVOCADOS: JHOYNER ESTEBAN MARTINEZ HERNANDEZ
JUAN CAMILO MARTINEZ HERNANDEZ

RADICADO: Solicitud No: 00673

SINIESTRO: SP121593

Se constata al inicio de la diligencia que, no asiste ninguna de las partes. Solo la compañía EQUIDAD y la conciliadora.

La conciliadora indica que se comunicará con la apoderada de los convocantes. Acto seguido refiere que la abogada le indica que radicó con anterioridad desistimiento de la diligencia al haber acordado ya las pretensiones.

La conciliadora me remite el correo del desistimiento, el cual se adjunta. Por lo tanto, se da por terminada la diligencia.

Una vez se cuente con el acta de la diligencia, se dará alcance al presente correo.

Atentamente,



gha.com.co

Yuliana Valentina Jácome Durán
Abogada Junior

Email: yjacome@gha.com.co | 318 730 4484

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Carrera 11A # 94A-23 Of 201 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Mariana Rubio Sandoval <mrubio@gha.com.co>

Enviado: sábado, 8 de febrero de 2025 14:32

Para: Yuliana Valentina Jacome Duran <yjacome@gha.com.co>

Cc: Informes GHA <informes@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>

Asunto: INSTRUCCIONES AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN 11 DE FEBRERO RV: Indicaciones RV: REPORTE AUDIENCIA || INSTRUCCIONES AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN RV: Indicaciones RV: SINIESTRO SP121593 RV: EXP 673

Estimada [@Yuliana Valentina Jacome Duran](#),
Cordial saludo.

Comendidamente te remito las instrucciones para la audiencia programada para el día **11 de febrero de 2025, a las 08:30 a.m. en el Centro de Conciliación adscrito a la Personería de Santiago de Cali**. De conformidad con lo manifestado por la compañía debemos indicar que **nos asiste ánimo conciliatorio**, para lo cual se ha de realizar ofrecimiento máximo de **\$50.000.000**.

En el caso en el que se alleguen nuevos elementos de prueba, favor adjuntarlos en el correo de las instrucciones de la compañía y comunicarse con la Dra. Jazmín al abonado telefónico **318 344 0620**.

Recuerda que los documentos en caso de conciliación (Equidad) son los siguientes:

1. Formato de conocimiento del cliente (**el cual te adjunto al presente correo**)
2. Formato de autorización pago indemnización (**el cual te adjunto al presente correo**)
3. Certificación bancaria de la cuenta bancaria del convocante y/o apoderado con facultad de recibir.
4. Cedula ampliada al 150% del convocante.
5. Desistimiento de la acción penal autenticado y radicado ante la Fiscalía General de la Nación, si es el caso.
6. Acta del acuerdo conciliatorio.

Plazo de pago: 20 días, contados a partir de la recepción física y electrónica de los documentos.

Dirección Cali: Av 6 a Bis # 35n-100 ofc 212, Centro empresarial Chipichape en la ciudad de Cali.

Dirección electrónica: notificaciones@gha.com.co y tu correo corporativo.

En la diligencia, recuerda seguir cada una de las recomendaciones contenidas en el manual de audiencias extrajudiciales y la instrucción exacta de la compañía. Ten en cuenta que no se hacen acuerdos parciales. Por último, recuerda que si el abogado es quien va a recibir el pago verificar dentro del poder facultad de recibir.

Una vez surtida la audiencia, **recuerda notificar a la Compañía al correo audiencias@laequidadseguros.coop con copia a la Dra. María Camila Agudelo**; Gustavo Alberto Herrera Ávila <gherrera@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; Kevin Jeymar Orozco Rua <korozco@gha.com.co>; y a mí. Por favor remitir el informe en esta misma cadena de correos para guardar la trazabilidad del trámite, máximo al día siguiente de su realización, si no tienes el acta o constancia, das alcance al correo cuando la tengas.

Quedo atenta si tienes alguna duda.

Cordialmente,



gha.com.co

Mariana Rubio Sandoval

Judicante Auxiliar Jurídico

Email: mrubio@gha.com.co | 304 396 5254

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe

manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: audiencias <audiencias@laequidadseguros.coop>

Enviado: martes, 4 de febrero de 2025 10:49 a. m.

Para: Maria Fernanda Jimenez Piarpusan <mjimenez@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; Kevin Orozco Rua <korozco@gha.com.co>; Mariana Rubio Sandoval <mrubio@gha.com.co>

Asunto: Indicaciones RV: REPORTE AUDIENCIA || INSTRUCCIONES AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN RV: Indicaciones RV: SINIESTRO SP121593 RV: EXP 673

Cordial saludo

Remito indicaciones para ser utilizadas en el momento de llevarse a cabo la audiencia programada para el 11 de febrero de 2025, a las 08:30 am

Siniestro SP121593

Caso OnBase: 215444

Fecha del siniestro: 26 de junio de 2022

Fecha de aviso: 16 de julio de 2022

Póliza: AA073264

Producto: Autoplan Full 011720

Tomador: JHOYNER ESTEBAN MARTINEZ HERNANDEZ

Asegurado: JHOYNER ESTEBAN MARTINEZ HERNANDEZ

Prima: Ok

Placa: JFP047

Amparos afectados: Límite Único Combinado

Valores asegurados: \$4.000.000.000

Pretensiones: \$218.417.408

RAD 768346000188202200296 Activo en la fiscalía 31 local de Tuluá, Valle.

Convocante

Antecedentes:

RC: Determinada en el IPAT que codifica al asegurado con la causal 143 "arrancar vehículo sin precauciones" y 112 "desobedecer señales de tránsito"

En el incidente resultan involucrados 4 vh: VEH 1 DWC55C conducida por GLORIA INÉS HOLGUÍN MERCADO (Reclamante)

VEH 2 JFP047 (asegurado)

VEH 3 WDD30F

VH 4 UDK90F (Ya indemnizado)

Apoderado: LAURA XIMENA VANEGAS GARCÍA,

Víctima: GLORIA INÉS HOLGUÍN MERCADO de 44 años

Fecha de nacimiento: 24-04-1980

DML definitiva de 70 días con secuelas

- perturbación funcional del órgano de la prensión de carácter permanente.

Examen ML: disminución de la fuerza prensil en la mano derecha, limitación para flexoextensión de la mano derecha, dolor a la digitopresión en el dorso de la articulación de la muñeca derecha.

HC: fractura de la epífisis inferior del radio, incapacidad de 50 días

Remiten dictamen de la Junta Regional de Calificación de Invalidez del Valle del Cauca y obtuvo una Pérdida de la Capacidad Laboral y Ocupacional del 18,84%

fundamentado en la deficiencia por alteración de miembro superior derecho (dominancia)

Reclama (\$5.663.999). Por gastos de reparación de la motocicleta de placa DWC55C,

Acredita propiedad: si – declaración de no póliza: si

Ultimo OT vigente \$36.000.000=

Indicaciones

Conforme con lo anterior, agradezco por favor su asistencia a la diligencia programada, verificar las pretensiones del afectado y los documentos con los que las soporta.

Indicar que nos asiste ánimo conciliatorio. hasta \$50.000.000= integrales. intentemos llegar a un acuerdo,

En el evento que en audiencia aporten documentos que permitan realizar un nuevo análisis, favor tomar fotos enviarlas adjuntas al presente correo y comunicarse conmigo al 318 344 0620 con el fin de revisar el caso.

Cordialmente,

Audiencias-Gerencia Nacional de Indemnizaciones

Analista de indemnizaciones – Jazmin Mojica

) Celular 318 344 0620

* audiencias@laequidadseguros.coop | + www.laequidadseguros.coop

Bogotá D.C.– Colombia



P Antes de imprimir, piense en su compromiso con el medio ambiente

NOTA CONFIDENCIAL. "La información contenida en este correo y en sus anexos y/o archivos adjuntos, es confidencial y tiene carácter reservado. La misma es propiedad de La Equidad Seguros O.C. y está dirigida para conocimiento estricto de la persona o entidad destinataria(s), quien es (son) responsable(s) por su custodia y conservación. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrar el mensaje recibido inmediatamente. La compañía no es responsable por la transmisión de virus informáticos, ni por las opiniones expresadas en este mensaje, ya que estas son exclusivas del autor

De: Maria Fernanda Jimenez Piarpusan <mjimenez@gha.com.co>

Enviado el: miércoles, 15 de enero de 2025 11:20 a. m.

Para: audiencias <audiencias@laequidadseguros.coop>

CC: Informes GHA <informes@gha.com.co>; Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; Kevin Orozco Rua <korozco@gha.com.co>; Mariana Rubio Sandoval <mrubio@gha.com.co>

Asunto: RV: REPORTE AUDIENCIA || INSTRUCCIONES AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN RV: Indicaciones RV: SINIESTRO SP121593 RV: EXP 673

Señores
LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C.

Cordial saludo

Me permito reportar el desarrollo de la audiencia de conciliación extrajudicial, celebrada el día de hoy 15 de enero del 2025 a partir de las 8.30am dentro del asunto de la referencia, precisando desde ya que la misma fue reprogramada con la finalidad de que la Compañía Aseguradora haga una nueva valoración probatoria a nuevos documentos que la apoderada de los convocantes remitirá en los próximos días.

HECHOS

El día 26 de junio el 2022, en el municipio de Tuluá (v), se presentó accidente de tránsito entre los vehículos de placa JFP-047 tipo automóvil y la motocicleta de placa DWC-55C conducida por la víctima, señora Gloria Inés Holguín. De acuerdo con el IPAT, la causa del accidente fue atribuida al vehículo asegurado de placa JPF-047, estableciendo como causa del accidente *"143 - arrancar vehículo sin precauciones"* y *"112 -desobedecer señales de tránsito"*

Como consecuencia del accidente, la señora Gloria Inés Holguín, padeció lesiones personales de gravedad, que le generaron una incapacidad médica de 50 días, una incapacidad medico legal definitiva de 0 días y una pérdida de la capacidad laboral igual al 18.84%.

PRETENSIONES

Las pretensiones de la demanda van encaminadas a solicitar el reconocimiento de \$218.417.408, incluido daños de índole patrimonial y extrapatrimonial.

DESARROLLO DE LA AUDIENCIA

Una vez escuchados los fundamentos fácticos de los convocantes y la descripción de las pretensiones, se otorga la palabra a La Equidad Seguros, donde se expone principalmente que a la compañía le asiste animo conciliatorio, y que busca dirimir el presente asunto de la mejor manera. Así las cosas, se hace como primer ofrecimiento la suma de \$30.000.000. Ante dicha postura, la apoderada de los convocantes manifestó que dicha suma económica era inferior al ofrecimiento realizado por la compañía en la reclamación directa que se había realizado, y espera que la negociación parta del valor de \$36.000.000, suma que fue ofrecida por la compañía. De cara a ello, la abogada de la activa, expuso que sus clientes si tenían animo conciliatorio y que su formula de arreglo es por la suma de \$55.000.000.

Así las cosas, y encontrando que la Dra. Viviana Ramírez, quien acudió como apoderada del asegurado y el conductor, conocía con anterioridad del asunto, le precisó cierta información a la abogada de los convocantes, informándole que para un nuevo análisis debía aportar elementos de prueba adicionales y diferentes a los que ya existía. En ese orden de ideas, la apoderada de los convocantes expuso que aportaría información adicional relacionada con el trabajo que desempeñaba la víctima, y el valor de los ingresos económicos, para que la compañía los analice, y pueda presentar una nueva formula de arreglo, o analizar la postura conciliatoria presentada por los convocantes.

Por lo dicho, la audiencia de conciliación se reprogramó para el día **11 de febrero del 2025 a las 8.30am.**

Cordialmente,



gha.com.co

Maria Fernanda Jiménez
Abogada

Email: mjimenez@gha.com.co | 318 687 4310

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: audiencias <audiencias@laequidadseguros.coop>

Enviado: jueves, 9 de enero de 2025 3:49 p. m.

Para: Mariana Rubio Sandoval <mrubio@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>

Asunto: Indicaciones RV: SINIESTRO SP121593 RV: EXP 673

Cordial saludo

Remito indicaciones para ser utilizadas en el momento de llevarse a cabo la audiencia programada para el 15 de enero de 2025, a las 08:30 am

Siniestro SP121593

Caso OnBase: 215444

Fecha del siniestro: 26 de junio de 2022

Fecha de aviso: 16 de julio de 2022

Póliza: AA073264

Producto: Autoplan Full 011720

Tomador: JHOYNER ESTEBAN MARTINEZ HERNANDEZ

Asegurado: JHOYNER ESTEBAN MARTINEZ HERNANDEZ

Prima: Ok

Placa: JFP047

Amparos afectados: Límite Único Combinado

Valores asegurados: \$4.000.000.000

Pretensiones: \$218.417.408

RAD 768346000188202200296 Activo en la fiscalía 31 local de Tuluá, Valle.

Convocante

Antecedentes:

RC: Determinada en el IPAT que codifica al asegurado con la causal 143 "arrancar vehículo sin precauciones" y 112 "desobedecer señales de tránsito"

En el incidente resultan involucrados 4 vh: VEH 1 DWC55C conducida por GLORIA INÉS HOLGUÍN MERCADO (Reclamante)

VEH 2 JFP047 (asegurado)

VEH 3 WDD30F

VH 4 UDK90F (Ya indemnizado)

Apoderado: LAURA XIMENA VANEGAS GARCÍA,

Víctima: GLORIA INÉS HOLGUÍN MERCADO de 44 años

DML definitiva de 70 días con secuelas

- perturbación funcional del órgano de la prensión de carácter permanente.

Examen ML: disminución de la fuerza prensil en la mano derecha, limitación para flexoextensión de la mano derecha, dolor a la digitopresión en el dorso de la articulación de la muñeca derecha.

HC: fractura de la epífisis inferior del radio, incapacidad de 50 días

Remiten dictamen de la Junta Regional de Calificación de Invalidez del Valle del Cauca y obtuvo una Pérdida de la Capacidad Laboral y Ocupacional del 18,84% fundamentado en la deficiencia por alteración de miembro superior derecho (dominancia)

Reclama (\$5.663.999). Por gastos de reparación de la motocicleta de placa DWC55C, aporta tarjeta de propiedad a su nombre y declaración de no tenencia de póliza que ampare los daños.

LIQUIDADOR DAÑOS PTD

VALOR COMERCIAL	\$ 4.000.000
VALORACION DE DAÑOS ALLEGADA	\$ 5.663.999
VALOR SALVAMENTO 25%	\$ 1.000.000
VALOR DE LA PERDIDA	\$ 3.000.000
OT PTD	\$ 3.000.000
VALOR ASEGURADO	\$ 4.000.000.000
Indemnización por secuelas (10 smmlv)	\$ 10.000.000
Pérdida de capacidad laboral del 18,84%	\$ 20.000.000
Salario tomado para liquidación	\$ 1.000.000
Incapacidad de 70 días	\$ 2.333.333
TOTAL LIQ LESIONES	\$ 32.333.333

Indicaciones

Conforme con lo anterior, agradezco por favor su asistencia a la diligencia programada, verificar las pretensiones del afectado y los documentos con los que las soporta.

Indicar que nos asiste ánimo conciliatorio. hasta \$36.000.000= intentemos llegar a un acuerdo, En caso de que el ofrecimiento no sea aceptado, se deberá solicitar el aporte de documentación que nos permita identificar una mayor intensidad del perjuicio sufrido.

En el evento que en audiencia aporten documentos que permitan realizar un nuevo análisis, favor tomar fotos enviarlas adjuntas al presente correo y comunicarse conmigo al 318 344 0620 con el fin de revisar el caso.

Cordialmente,

Audiencias-Gerencia Nacional de Indemnizaciones

Analista de indemnizaciones – Jazmin Mojica

) Celular 318 344 0620

* audiencias@laequidadseguros.coop | + www.laequidadseguros.coop

Bogotá D.C.– Colombia



P Antes de imprimir, piense en su compromiso con el medio ambiente

NOTA CONFIDENCIAL. "La información contenida en este correo y en sus anexos y/o archivos adjuntos, es confidencial y tiene carácter reservado. La misma es propiedad de La Equidad Seguros O.C. y está dirigida para conocimiento estricto de la persona o entidad destinataria(s), quien es (son) responsable(s) por su custodia y conservación. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrar el mensaje recibido inmediatamente. La compañía no es responsable por la transmisión de virus informáticos, ni por las opiniones expresadas en este mensaje, ya que estas son exclusivas del autor

De: Mariana Rubio Sandoval <mrubio@gha.com.co>

Enviado el: martes, 7 de enero de 2025 11:51 a. m.

Para: audiencias <audiencias@laequidadseguros.coop>

CC: Informes GHA <informes@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>; Kevin Orozco Rua <korozco@gha.com.co>; Jean Paul Arboleda Calderón <jarboleda@gha.com.co>

Asunto: CONFIRMACIÓN DISPONIBILIDAD RV: EXP 673 - CITACION LA EQUIDAD SEGUROS - ORA conciliación prejudicial citada para el 15 de enero de 2025 a las 08:30 hrs

Estimada Dra. Jazmín,
Cordial saludo.

Agradecemos la confianza depositada en la firma y confirmamos nuestra disponibilidad para asistir a la audiencia de conciliación del asunto de la referencia, la cual se llevará a cabo de manera virtual, el día **15 de enero de 2025, a las 08:30 a.m.** en el Centro de Conciliación adscrito a la Personería de Santiago de Cali.

Amablemente informamos que únicamente se remitió la citación, razón por la cual solicitaremos al Centro de Conciliación la documentación requerida para el análisis del caso. Sin perjuicio de ello, se advierte que se hace referencia a un accidente de tránsito ocurrido el 26 de junio de 2022 en la ciudad de Tuluá entre el vehículo de placas JFP 047 y la motocicleta de placas DWC 55C

Frente al particular es preciso señalar que la solicitud de conciliación es presentada por **GLORIA INÉS HOLGUÍN MERCADO Y OTROS**

Finalmente, solicitamos el favor nos envíen la póliza y su condicionado, la reclamación presentada ante la compañía y su correspondiente respuesta, y los demás antecedentes que tenga la Compañía del siniestro. A fin de realizar un estudio detallado del caso.

Quedamos atentos a las instrucciones que debemos seguir en la diligencia.

Cordialmente,



gha.com.co

Mariana Rubio Sandoval

Judicante Auxiliar Jurídico

Email: mrubio@gha.com.co | 304 396 5254

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: audiencias <audiencias@laequidadseguros.coop>

Enviado: martes, 7 de enero de 2025 11:37

Para: Néstor Ricardo Gil Ramos <ngil@gha.com.co>; Juan David Vergara Melo <jvergara@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>

Asunto: RV: EXP 673 - CITACION LA EQUIDAD SEGUROS - ORA conciliación prejudicial citada para el 15 de enero de 2025 a las 08:30 hras

Cordial saludo

Solicito de su agendamiento en virtud de la convocatoria a la audiencia de conciliación prejudicial citada para el 15 de enero de 2025 a las 08:30 hras, agradezco me pueda confirmar su disponibilidad para la atención de la misma.

Cordialmente

Audiencias- Gerencia Nacional de Indemnizaciones**Jazmin Mojica – Analista de indemnizaciones**audiencias@laequidadseguros.coop | + www.laequidadseguros.coop

Bogotá D.C.– Colombia



P Antes de imprimir, piense en su compromiso con el medio ambiente

NOTA CONFIDENCIAL. "La información contenida en este correo y en sus anexos y/o archivos adjuntos, es confidencial y tiene carácter reservado. La misma es propiedad de La Equidad Seguros O.C. y está dirigida para conocimiento estricto de la persona o entidad destinataria(s), quien es (son) responsable(s) por su custodia y conservación. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrar el mensaje recibido inmediatamente. La compañía no es responsable por la transmisión de virus informáticos, ni por las opiniones expresadas en este mensaje, ya que estas son exclusivas del autor.

De: Notificacionesjudicialeslaequidad <Notificacionesjudicialeslaequidad@laequidadseguros.coop>

Enviado el: jueves, 2 de enero de 2025 9:35 a. m.

Para: audiencias <audiencias@laequidadseguros.coop>

Asunto: RV: EXP 673 - CITACION LA EQUIDAD SEGUROS - ORA

De: , Centro de Conciliación <centrodeconciliacion@personeriacali.gov.co>

Enviado el: jueves, 2 de enero de 2025 9:02 a. m.

Para: Notificacionesjudicialeslaequidad <Notificacionesjudicialeslaequidad@laequidadseguros.coop>

Asunto: EXP 673 - CITACION LA EQUIDAD SEGUROS - ORA

Buenos días.

Para su conocimiento y fines pertinentes adjunto el archivo de la referencia.

Cordialmente,

--

Centro de Conciliación

www.personeriacali.gov.co

(Nota de Confidencialidad). La información contenida en este correo electrónico y sus archivos anexos es privilegiada y confidencial, y para uso exclusivo de sus destinatarios de la misma y/o de quienes hayan sido autorizados específicamente para leerla. Su divulgación, distribución o reproducción no autorizada está estrictamente prohibida. Si por algún motivo recibe esta comunicación y usted no es el destinatario autorizado, sírvase borrarlo de inmediato, notificarle de su

17/2/25, 10:40

Correo: Quevin Andrés Bolívar - Outlook

error a la persona que lo envió y abstenerse de divulgar su contenido y anexos, ya que esta información solo puede ser utilizada por la persona a quien está dirigida. Nota: evite imprimir este mensaje. cuidemos el medio ambiente.